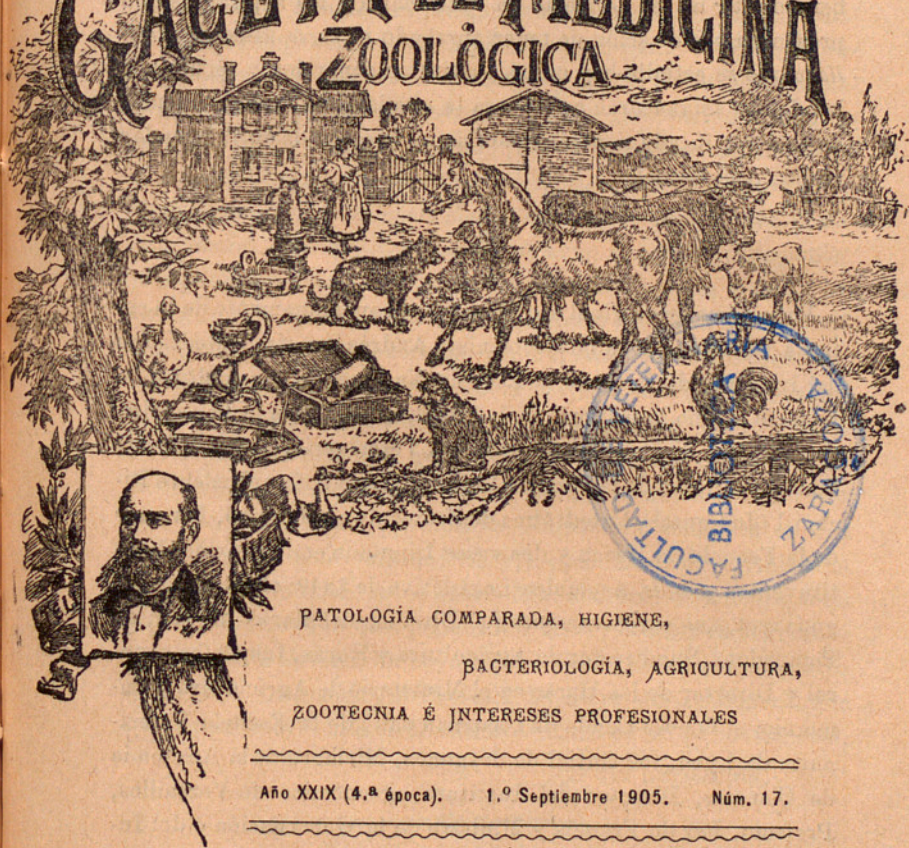


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXIX (4.ª época). 1.º Septiembre 1905. Núm. 17.

INGRESO, CELEBRIDADES Y COLEGIACIÓN

El juicio dominante en las Escuelas de Veterinaria, que es el mismo formado por nosotros, es el siguiente: En el plan vigente de los Institutos no se estudia más que un *curso de castellano*, y, por consiguiente, no se pueden matricular ni examinar de primero y segundo año. Modificado en ese sentido el plan de estudios de los Institutos, quedó *ipso facto* modificada la Real orden de 23 de Marzo de 1903, por no poderse cumplimentar en la parte re-

ferente á los *dos cursos de castellano*, y en su consecuencia se deben admitir en las Escuelas de Veterinaria á los aspirantes que presenten certificación de tener aprobado el *curso único de castellano* que se estudia hoy en los Institutos generales y técnicos y las demás asignaturas que marca la citada Real orden. Además de este certificado tienen que sufrir un examen de entrada en las respectivas Escuelas.

*
* *

Por exceso de original no dimos cuenta oportunamente de la estatua levantada al sabio Zootecnista Andrés Sansón, Catedrático del Instituto de Grignon y Escuela Nacional de Agricultura de Francia. Como la mayoría de las revistas extrañas lo han omitido, nosotros diremos que Sansón era Veterinario. Y á propósito, también salieron de la Escuela Veterinaria de Alfort el célebre Richard (du Cantal), Catedrático de Zootecnia en Grignon, Director de la Escuela de Haras y dos veces Diputado en las Cortes Constituyentes y en la Asamblea Legislativa de 1849; el sabio hipólogo Gayot, que sucesivamente fué Director del Haras de Pin, de Pompadour, Subdirector de Agricultura y Haras, Inspector general y Director de los Haras en el Ministerio de Agricultura y Comercio; el famoso Conde de Gasparin salió de la Escuela Veterinaria de Lyon, fué Oficial de dragones, Miembro de la Academia de Ciencias, Director del Instituto agronómico de Versailles, Prefecto, Par de Francia y Ministro de la Gobernación ó del Interior. Y los cuatro, Gasparin, Gayot, Richard y Sansón, autores de inmemorables y sobresalientes obras de Agricultura, de Zootecnia y de Veterinaria.

*
* *

Llámesese *asociación, confederación ó colegiación*, la unión de la clase veterinaria es altamente patriótica y conveniente, como hace muchos, muchos años, lo proclamó y predicó el querido amigo Isasmendi y como lo han evidenciado las *Asociaciones y Cole-*

gios existentes. Nosotros habríamos deseado la *confederación general*, por ser hija de tan preclaro amigo; pero como las circunstancias se imponen, la *colegiación* se ha impuesto, oficial y voluntariamente, á las clases médicas. No podía ni debía la clase veterinaria aislarse de ese movimiento *congregacionista* sin salir lesionada moral y materialmente, pues el aislamiento en que ha permanecido durante largos años fué causa de que muchos no la considerasen siquiera como clase médica, ni casi casi como profesión liberal. Créanos el venerable decano: si no *rodajas* de jamón, ni *soplillos* en dulce, ni *monedas* de cinco duros, nos traerán los Colegios (algunos ya lo han traído) *tonchas* de instrucción y cultura, *ráfagas* de compañerismo y moralidad y *pedazos* de pan menos negro que el que hoy come la mayoría. No le pedimos que adjure de sus nobles ideales de siempre, pero sí que, dejándose llevar por esta corriente general de progreso, dé la nota altruista de citar él mismo á la reunión general que anhelan casi todos los compañeros de la provincia de Valladolid. Confiamos en que nos complacerá en esta súplica y... ¡qué diantre!, si viniere el hecatombe que teme, todos habríamos sucumbido con honra, amigo D. Eugenio. Con que, pelillos á la mar, y á crear en seguida el Colegio vallisoletano, en cuya capital existe un entusiasta partidario de la *colegiación*, el Profesor D. Cayetano Rodríguez, que así lo manifestó el mes de Diciembre último en un periódico local.

LA REDACCIÓN.

MECANISMO FISIOLÓGICO DE LA INMUNIDAD NATURAL

por R. Turró, Director del Laboratorio de la Academia de Ciencias Médicas de Cataluña, y A. Pi y Suñer, Catedrático de la Facultad de Medicina de Sevilla.

Es evidente que los enzimas esplénicos obran en este caso de esta manera por su escasa difusibilidad, que no les permite penetrar el bloque bacteriano y disolverlo homogéneamente tal como sucede cuando el plasma esplénico es macerado en cuatro ó cinco veces de su peso en agua salina.

Esas dos formas de digestión pueden apreciarse también en la fagocitosis. Á menudo se observa que los microbios fagotizados se funden en el seno del plasma leucocitario hasta desaparecer totalmente; pero no es raro observar que se capsulan en su seno progresivamente hasta resolverse del todo.

Ahora bien: es indudable que las propiedades bacteriolíticas que comprobamos en los plasmas preexistían fisiológicamente en las células. Nosotros, al demostrar su existencia *in vitro*, haciéndolas previamente solubles, seguimos el mismo camino que Spallanzani respecto de las digestiones artificiales.

Si bien se mira, no aislamos el enzima; al hacer el plasma soluble lo ponemos en condiciones de revelar una de sus propiedades. El ganglio linfático triturado que se mostraba inactivo en contacto de las bacterias de buenas á primeras, macerado en el agua salada durante quince días ó un mes al abrigo del aire, cede, según se ha dicho, al vehículo disolvente una mínima cantidad de materia albuminoidea que posee una gran potencia bacteriolítica. De la misma manera la fagolisis suministra al *serum* plasma que se disuelve en este vehículo, acrecentando sus energías bactericidas. El objeto experimental de este trabajo no es otro que demostrar que las inyecciones salinas á dosis masivas al perro y al conejo determinan fisiológicamente fenómenos de plasmolisis, químicamente comprobables, que aumentan notablemente la resistencia del animal á una infección dada. De todo lo cual se desprende que la solubilidad de los plasmas, así *in vitro* como en condiciones fisiológicas, guarda una proporción íntima con la energía bacteriolítica.

Ahora bien: el descubrimiento de las propiedades bactericidas del *serum* sugirió la idea de que contenía una substancia especializada químicamente, como lo es el glucógeno, por ejemplo, creado *ad hoc* para la defensa del organismo, á la que se denominó alexina. El hecho fundamental de que es susceptible de aumento ó disminución por sí solo demuestra que no es nativa en el *serum*, sino que ella ha de proceder de otra parte. Metschnikoff le atribuye un origen exclusivamente leucocitario, y su presencia en el *serum* en estado soluble ó activo lo considera como un caso par-

tológico, pues ó no se obtiene más que *post mortem*, ó caso de presentarse en el animal vivo presupone averías ó lesiones leucocitarias. En el curso de este trabajo demostraremos que la hipótesis del sabio naturalista es de todo punto insostenible: 1.º, porque el enzima bacteriolítico no es exclusivo del leucocito, sino de todos los plasmae; 2.º, porque fisiológicamente podemos determinar por medio de las inyecciones salinas una plasmolisis que aumenta de tal modo la solubilidad de los enzimas bacteriolíticos en los humores y en las células, que llega á hacer refractario al conejo á una dosis mortal de virus carbuncoso.

En lo que estamos de acuerdo con Metschnikoff es en el aserto de que el *serum* no contiene una substancia específica bactericida, como si formase parte de su composición, base de la teoría humoral. El *serum*, como todos los humores, puede ser accidentalmente bactericida en mayor ó menor grado siempre que esta propiedad le haya sido comunicada mediante una previa disolución de materia plasmática; mas nativamente no posee ninguna propiedad bacteriolítica. De aquí que nuestro concepto de la alexina es muy diferente del de la teoría humoral. Nosotros entendemos por alexina la propiedad bacteriolítica de los plasmas solubles; en su origen la alexina expresa el conjunto de endoenzimas ó diastasas bacteriolíticas contenidos en las células, cuya actividad se mostrará á medida que el protoplasma de éstas se haga soluble. No hay, pues, unidad química; no existe una substancia que sea únicamente bacteriolítica; existe, sí, una propiedad en los plasmas solubles, por cuya virtud atacan y disuelven las bacterias, y aun ésta varía según sea el plasma de que procede (1). Mas según la teoría humoral, la alexina es una substancia contenida en el *serum* y no una propiedad que le ha sido comunicada accidentalmente; se funda, pues, en una hipótesis, puesto que del hecho de que se comprueben en los humores propiedades bactericidas no se infiere que en ellos exista nativamente una substancia á la que deban aquéllas atribuirse.

(1) *Origine et nature des alexines.* — R. Turró. *Journal de Physiol. et de Path. générale*, num. 5, Septiembre, 1903. — *Gaceta Médica Catalana*, 1903.

Importa mucho retrotraer la significación de las palabras á sus verdaderas condiciones experimentales y no conceder á los hechos mayor extensión de la que realmente tienen. Cuando los humoristas demuestran *in vivo* la propiedad bactericida del *serum*, imaginan haber demostrado su tesis; mas no es así, puesto que con esto no demuestran que la alexina existe nativamente en los humores. Es preciso reconocer que el punto de partida de la teoría humoral es una pura hipótesis.

La trascendencia que la admisión ciega de esos supuestos acarrea es inmensa, ocasiona grandes confusiones y una serie de nuevas hipótesis que se dan como verdades demostradas. Su examen nos llevaría muy lejos y no es este nuestro objeto, sino que se limita sólo á justificar *nuestro punto de vista* para la exposición del mecanismo de la inmunidad natural. Así se supone que la alexina (conjunto de enzimas bacteriolíticos procedentes de los plasmas que pueden hacerse más ó menos solubles en los humores) sólo está en el *serum*; se discute si la propiedad hemolítica de un *serum* es idéntica ó distinta de su propiedad bacteriolítica. La obsesión de la alexina substancial ha inducido á Wassermann á elaborar un suero antialéxico con el que se pretende neutralizar cantidades dadas de alexina. En éstas y otras muchas cuestiones, que nos sería fácil enumerar, se parte siempre del supuesto de que la alexina no es una propiedad comunicada al *serum* mediante una plasmolisis previa. Al terminar el origen de esta substancia se comprueba que procede de los plasmas y que, por tanto, no es una sino un *complexus* en el que el análisis experimental puede demostrar propiedades hemolíticas, bacteriolíticas y otras muchas que están por descubrir. Es ese plasma disuelto en el *serum* algo comparable al zimógeno del páncreas que al ser tratado por las secreciones intestinales revela la existencia de varios enzimas. Y siendo así, ¿cómo cabe discutir si el enzima hemolítico es idéntico al bacteriolítico? ¿Cómo tomar como simple lo que de sí es tan complejo? ¿Por qué tomar como una substancia especializada lo que, en suma, no es más que un conjunto de propiedades?

Hay un gran número de cuestiones candentes que se agitan en los dominios de la ciencia respecto la inmunidad natural. Una

cuestión previa y fundamental se presupone á todas ellas: cuál es el origen de esa alexina que nosotros llamamos enzima bacteriolítico.

CONCEPTO EMPÍRICO DE LAS RESISTENCIAS ORGÁNICAS. — Hemos recordado tan clara y abreviadamente como nos ha sido posible los trabajos anteriores en que demostramos que las propiedades bactericidas del *serum* y de los leucocitos pueden á la vez descubrir en un grado mayor ó menor, según sean ellos, en todos los plasmas celulares, á condición de hacerlos previamente solubles, sin cuyo requisito, absolutamente necesario, pueden mostrarse-nos como inactivos.

Hoy, que no se reconocen propiedades defensivas más que al leucocito y al *serum*, se comprenden perfectamente las resistencias que debe vencer la infección para apoderarse de esos elementos; mas si la experimentación demuestra á la vez que se defien-de la célula nerviosa, la fibra muscular, la célula epitelial y conjunta, merced á enzimas que pueden hacerse solubles dentro y fuera de ellas, intuitivamente se nos alcanza, desde ese alto punto de vista, que los medios con que cuenta el organismo para defenderse de la invasión microbiana son incomparablemente más poderosos de lo que permiten suponer las teorías reinantes.

La simple observación empírica nos enseña que *asi debe ser*, puesto que ni la teoría humoral ni el fagocitismo nos explican la serie de fenómenos que vamos á exponer concisamente, que habríamos de considerar como verdaderos milagros.

En efecto, el epitelio de la mucosa gastrointestinal se halla constantemente en contacto con masas enormes de bacterias sin que se infecte. El aparato respiratorio es comparable á un filtro que retiene las bacterias que entran sin que expire ninguna. Pues bien, si esas inmensas extensiones epiteliales no oponen *una resistencia viva* á la germinación de las bacterias; si ante ellas se comportan como un protoplasma inerte, pasivo, como un tubo de gelatina, ¿cómo es dable concebir que no se infecten, siendo, como son, por su composición, medios tan abonados para su desarrollo?

Cuando se dice que la integridad del epitelio constituye una

barrera infranqueable para el microbio, no se enuncia un hecho real, se hace una frase. La *integridad física* del epitelio ni es muralla ni es barrera, puesto que las bacterias se cultivan en la húmeda membrana de envoltura, invadiendo después los plasmas. Esa integridad existe en el animal que desangramos, y, sin embargo, es presa inmediatamente de la putrefacción. En vida no ocurre así, porque esos plasmas contienen enzimas solubles que atacan la bacteria que en ellos se implanta, digiriéndola, destruyéndola. Mediante esa resistencia química ó zimótica se oponen á su proliferación, constituyéndose en un mal medio de cultivo. Realmente, el epitelio se defiende por su integridad; pero ésta no es física como la de un muro: es fisiológica.

Se dice poéticamente: *la solución de continuidad abre la puerta á la infección*. Nada más vago que semejante aserción. La solución de continuidad mortifica la vitalidad del tejido: se debilita ó anula la potencia bacteriolítica por la coagulación de la substancia plasmática, y *sobre este punto indefenso* se implanta la bacteria y germina; es este un terreno positivamente abonado para la infección, porque el traumatismo anuló su integridad fisiológica. Sólo los fagocitos, acudiendo de otros puntos, podrán liberar el punto indefenso de las bacterias que en él hacen presa; mas mientras conservó su integridad fisiológica se bastaba á sí mismo para defenderse. Así vemos que *la herida viva*, es decir, el tejido sin integridad física, pero con integridad fisiológica, se defiende perfectamente. Testimonios elocuentes sean de ello el raspado del lupus ó el raspado uterino. La cucharilla que llega al tejido sano lo embadurna de bacterias; mas no prosperan allí con la misma facilidad que en el tejido enfermo ó necrosado: tropieza con una resistencia viva, con la acción bacteriolítica de esos plasmas que no existía en los detritus raspados.

Asimismo, la idea del *terreno fértil* ó *infértil* para las especies bacterianas, tal como la sugirió Pasteur en la infancia de la Bacteriología, es inadmisibile.

El organismo, privado de sus naturales medios de defensa, es un medio de cultivo tan excelente que supera á los medios artificiales que usamos. Si el agente contagiante prende con relativa

facilidad en unos individuos y en otros no, si en los mismos individuos infectados unos se defienden mejor que otros, este fenómeno no es debido á la fertilidad ó infertilidad *del terreno*, sino á la energía bacteriolítica de sus plasmas celulares que les permite oponerse á la infección, ó bien les consiente sólo defenderse según cierto grado ó medida. No es, pues, *el terreno* un medio de cultivo más ó menos apropiado á la germinación del contagio: es, por el contrario, algo vivo, cuyas condiciones fisiológicas han de modificarse profundamente para que el contagio prenda.

Algunos ejemplos nos demostrarán en el terreno empírico que positivamente sucede así.


Los caldos glucosados al 8 por 100 ⁽¹⁾ nos han permitido aislar, de primera intención, de individuos sanos pneumococos virulentos puros. En estos sujetos no estalla la pneumonía: lo que quiere decir sencillamente que el elemento infectante no infecta; mas si una acción deprimente como el frío, ó una acción coagulante, como un traumatismo, debilita ó anula la potencia bacteriolítica de los plasmas, mediante la que se defendía, el pneumococo se implanta, germina, y la pneumonía estalla de improviso.

La encía sana, sin ser aséptica, está limpia por lo general. Basta que una estomatitis mercurial amortigüe la vitalidad de su tejido para que los microbios la cubran á modo de una costra grisácea. Es, pues, del caso preguntarse por qué no la cubrían antes.

No hay quien ignore que la inofensiva cerveza basta á veces para agudizar una blenorragia; que un vaso de agua fría ó un disgusto pueden provocar unas anginas en los sujetos predispuestos. De antiguo viene diciéndose que la infección surge *in loco minoris resistentiæ*. Esa verdad empírica, que irradia de sí un grande esplendor, ha sido comprobada también experimentalmente (Nocard-Roux, Grawitz, etc.)

(Continuará.)

(1) *La glucose dans les cultures du pneumocoque*, R. Turró. — *Journ. de phys. et de path. générale* num. 4, 1904.



COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE MADRID

El día 20 del pasado Agosto se celebró la Junta general anunciada, con asistencia (presentes y representados) de casi todos los colegiados.

Después de breves y elocuentes palabras del Presidente dando cuenta de los trabajos realizados por la Junta de gobierno y del estado en que se encuentra la colegiación, se procedió á la lectura y discusión del reglamento que, artículo por artículo, fué aprobado en totalidad por unanimidad.

Seguidamente se procedió á reconstituir la Directiva, resultando elegidos por unanimidad Vocales por los distritos rurales los señores D. Pantaleón Cuadrado, D. Luis Prieto y D. Agapito Pardo Gallego. Al Sr. Tallón se le confirió el cargo de Contador, y al Sr. Montero el de Tesorero.

A propuesta de un señor colegiado, y por aclamación, se dió un voto de gracias y de confianza á la Junta de gobierno por lo acertadamente que lleva los trabajos, voto que á nombre de ésta agradeció el Sr. Presidente, que levantó la sesión, en la que reinó la mayor armonía y alteza de miras en todos.

Han ingresado como nuevos colegiados los señores siguientes: D. Ernesto García, D. Marcelino Montón, D. Eusebio Gutiérrez, D. Juan Francisco Barberá y D. Eusebio Cucharero.

LA ÚNICA

Señor Profesor Veterinario D. (1)

Muy señor mío y distinguido compañero: Si la realización de las dos obras magnas, Colegiación oficial y Montepío Veterinario, son de vital interés para la clase, dignificándonos la *primera*, y haciendo que á nuestra muerte sean menos acerbas las lágrimas

(1) Con gusto accedemos al ruego del señor Loperena publicando esta circular y deseando un feliz éxito á tan noble empresa. (L.-R.)

de nuestra esposa é hijos la *segunda*, parécenos notar la falta de una tercera *obra* como complemento de aquéllas, que á la vez que acreciente el capital que deseamos legar á nuestros sucesores, nos permita también *en vida* disfrutar de sus beneficios endulzando nuestra existencia con los goces de una mayor abundancia.

Con fundamento hemos de suponer que V. no ignora son varias las Compañías ó Sociedades que en España se dedican al *seguro por muerte ó inutilización de caballeros*, por cuya razón no nos hemos de detener aquí á enumerarlas ni clasificarlas, puesto que nuestro objeto se reduce á persuadir á nuestros compañeros de las *pingues ganancias* que todas obtienen, según lo demuestran sus memorias de fin de año social. ¿Y quién os parece que contribuye directamente á ese feliz resultado, queridos compañeros? *Nosotros*, los *Veterinarios*, á cambio de una mezquina retribución, que ni siquiera compensa la *saliva* que gastamos explicando á nuestros clientes los estatutos, tarifas, ventajas, etc., de una Sociedad, que luego se quedan en ayunas, y que la mayor parte de ellos se determinan á efectuar el seguro por nuestra indicación, y que si ésta fuera contraria, ya sabéis, no ingresarían.

No hay Sociedad de este género que al crearse no nos solicite para sus fines como alma del negocio que va á desarrollar; quitar el factor *Veterinario* en esta clase de seguros, y no habrá seguros, ni existirá Sociedad capaz de adquirir esa pujanza.

¿Por qué, pues, hemos de dar á otro lo que tenemos y necesitamos para nosotros?

He aquí nuestro fin; *crear una Sociedad por Profesores Veterinarios, administrada y vigilada por los mismos y sin intervención de personal ajeno á la clase.*

Es verdad que para realizar esta idea se necesita dinero, pero hay que tener en cuenta que aun siendo pobres como lo somos no necesitamos dinero ajeno, que, dicho sea de paso, se ofrecerá en abundancia, por razón de que á todos no nos ha de faltar más ó menos, si tenemos *decisión*, pensando que lo que para otros es altamente beneficioso más puede serlo para nosotros por varias razones.

Para ellos exponemos la forma en que todo Veterinario puede

contribuir *adhiriéndose* y además *ser accionista*, bastándonos saber que el que no pueda serlo (y de ello nos lamentaremos) está por lo menos á nuestro lado en cuerpo y alma (como vulgarmente decimos) para hacer por la Sociedad de Veterinarios— sus compañeros y hermanos— lo que hace por otras sociedades extrañas.

¿No os figuráis que vigilados por nosotros los animales asegurados, y al defender intereses propios, la mortalidad será menor? ¿No suponéis también, que *trabajando para casa*, los seguros se harán con más escrupulosidad, haciendo cada Profesor en su partido verdadera selección, no admitiendo aquellos que han de ser siniestro á plazo fijo? Así lo entendemos, y á menos mortalidad nuestras tarifas pueden ser más bajas, y esto lo detallaremos en los estatutos de constitución.

La operación del préstamo, unida al seguro, es ventajosa para el asegurado y de ganancias para la Sociedad, si bien en esta operación hay que hacer sus salvedades: el prestar metálico á los asegurados constituye dos ruinas, una para éstos y otra para la Sociedad; por lo que nosotros determinamos que al labrador mejor que dinero, donde no siempre está justificada su inversión, debe dársele especies, como trigo para la siembra, abonos minerales, etc., etc., y también animales para el trabajo, cuyo ramo puede la Sociedad explotar con marcada ventaja sobre las demás sociedades, y, en último caso, y para ocasiones apuradísimas del labrador, también puede prestársele metálico tal como para pago de plazos de contribución ó cosa análoga.

Otra de las operaciones que la Sociedad de *crédito y seguros* de los Veterinarios, que se titulará *La Única*, puede desarrollar con buen éxito, es la creación de un depósito almacén de hierros, carbón, herraje, etc., con que surtir con economía á los Veterinarios, y, por último, el Montepío Veterinario, aun siendo un organismo que funcione independientemente, puede recibir de la Sociedad gran ayuda, constituyendo *dos pilares* que sostengan nuestro *presente* y nuestro *porvenir*.

No hay que decir la confianza ciega que nuestra Sociedad inspiraría, desde el momento que cada Veterinario en su partido garantizase al labrador el cobro del riesgo del animal que asegura

pues muchos que hoy están todavía rehacios, no obstante el fiel cumplimiento de sus compromisos por las Sociedades establecidas, se decidirían á hacerlos, constituyendo los seguros *más seguros*.

Expuestas, pues, nuestras pobres ideas, que son del sentido común, y omitiendo otras por no extendernos demasiado, no vacilamos en lanzarlas á la publicidad, en la creencia de que han de contribuir todos en beneficio propio, en el de la clase labradora y en el de nuestros hermanos de profesión, á quienes suplicamos estudien con detenimiento el asunto, por el bien que pueda reportarles, desterrando esa indiferencia sistemática á todo proyecto de mejora para nuestra desamparada clase, causa maldita de nuestro aniquilamiento.

Resta, pues, tan sólo vuestra *adhesión* y á la vez manifestéis el número de acciones— si así lo deseáis—bajo el tipo establecido de *cien pesetas* cada una, dirigiéndose al que suscribe en sobre cerrado con franqueo de 0,15 de peseta para evitar extravíos, á Torres de Berrellén, provincia de Zaragoza, hasta el día 20 de Septiembre próximo.

Y entre tanto le reitera el testimonio más expresivo de consideración y sincero compañerismo su afectísimo y atento seguro servidor, Q. L. B. S. M., FELIPE LOPERENA, *Veterinario*.

Julio de 1905

¡AUN HAY PATRIA, VEREMUNDO!

Dos fuentes de riqueza *hispana*, características por su exuberante producción, están de enhorabuena; supondréis desde el comienzo me refiero á la agricultura y ganadería con sus derivadas industrias. Repercuten éstas á su vez directísimamente en igual número de profesiones: agricultores, Ingenieros agrónomos, industriales y Veterinarios. Varios hombres eminentes han dejado oír sus elevados pensamientos en el Congreso y prensa defendiendo estas clases sociales; sus nombres deben quedar grabados con dóricos y gruesos caracteres en el salón de actos

de referidas escuelas, granjas experimentales, depósitos y estaciones pecuarias, y hasta en la masía y choza del labriego más humilde: Villanueva, Canalejas, García Alix, Pulido, Gasset, Romanones, Vincenti, La Bastida, Sánchez Anido, etc. No debo ni quiero intrusarme en atribuciones que son competencia de los demás, pues vedado debe estar dicho campo á los profanos, aunque plumas mejor cortadas se encargarán de cumplirlo. Villanueva-Sánchez Anido, dunvirato del valor profesional á quien la Veterinaria os deberá siempre profundo reconocimiento, vos habéis sido los encargados, impelidos tan solo por vuestra conciencia, de hacer saber á los padres de la patria, de poner en conocimiento del país que sin ganadería no hay agricultura, y sin *entrambas á dos* no puede haber riqueza, salud ni sociedad posible. ¡Catorce mil Veterinarios os saludan, tan resignados á morir en defensa de la riqueza pecuaria é higiene pública cuanto nuestros ascendientes los gladiadores del coliseo romano, pronunciando el *Ave Cæsar, morituri te salutam!* Quien haya leído en *La Correspondencia de España* los bien escritos artículos de *Enseñanzas agrícolas*, habrá saboreado hasta la última línea, desdoblando y poniendo de relieve al mundo entero los vastos conocimientos con que nos ilustra el Sr. Anido, factible, económico y lucrativo todo cuanto propone.

Reciban repetidos señores la sincera y humilde gratitud de esta sufrida clase, al par que la del país entero, del que me hago su fiel y sencillo intérprete.

BENITO OÑORO.

ECOS Y NOTAS

Cobranza y pagos. — Como en muchas regiones de España cobran en esta época sus igualas los Veterinarios, rogamos á los suscriptores que están en descubierto en sus pagos que se pongan al corriente en lo que adeudan hasta fin del año actual. Confiamos en que así lo harán los suscriptores formales y honrados para contrarrestar los perjuicios que nos irrogan los tramposos.

Galería de tramposos. — D. Antonio Sanguino, de Berzocana, Cáceres, debe la suscripción de esta Revista desde *1.º de Enero de 1902* y además un ejemplar de la obra de *Policia sanitaria*. Como no contesta á los avisos y cartas, le recordamos en esta forma su deuda á ver si se le mueve la conciencia y paga.

— D. Enrique R. Cabrerizo, Veterinario militar, que hace más de un año nos prometió pagar su débito, que es desde *1.º de Enero de 1903* y un ejemplar de *Policia sanitaria*, no ha vuelto á contestar á las cartas que le hemos escrito. (*Continuará*).

De Guerra. — Han sido declarados aptos para el ascenso los Veterinarios segundos señores Martínez, Pérez, Viedma, Alonso, Jiménez, Gutiérrez, Caldevilla, Castro, Negrete y Martínez.

¡Qué pueblos! — En los ganados de Villarramiel de Campos (Palencia) existe una epizootia de SARNA, y para conjurarla sin duda, el Ayuntamiento ha creado ahora la Inspección de carnes, dotándola con *veinte pesetas de sueldo anual*. Como es lógico nadie la ha solicitado ni la solicitará, pues no hay ningún Veterinario que pueda sorportar esa burla del Alcalde de Villarramiel. Llamamos la atención del Inspector provincial y Gobernador civil de Palencia para que con mano fuerte corrijan esos abusos sanitarios y se dote esa plaza de un sueldo decoroso, siquiera con lo que gana un jornalero, con una peseta diaria.

Intrusismo escandaloso. — Es vergonzoso, escandaloso y *presidiable* lo que ocurre en Canarias, especialmente en la ciudad de Las Palmas, donde existen nada menos que **once** analfabetos con establecimientos de Veterinaria y visita pública, *robando* el pan á los Veterinarios, que apenas ganan para mal vivir. Llevados á los Tribunales fueron condenados por el digno Juez, pero el catiquismo de campanario armó una algarada que asustó al Gobernador civil, el cual ordenó que continuaran ejerciendo la profesión veterinaria los palurdos herreros. Contra esa arbitraria é injusta medida del *orden* y *mando* deben apelar nuestros compañeros de aquella *insula*, llevando á esos once chupópteros de la sangre de la Veterinaria á los Tribunales ordinarios de justicia, llegando hasta el Supremo, en donde se hila muy delgado, pues bien saben nuestros lectores la sentencia de este alto Tribunal en la causa seguida á un intruso de Relleu (Alicante) sentenciado á un año de presidio. Sigán este procedimiento eficacísimo para acabar con esos parásitos de la profesión.

Inyecciones hipodérmicas. — Llamamos la atención de los preparados del notable bacteriólogo Sr. Hidalgo, anunciados en la última plana de color, que son los mejores y más baratos y lo más seguro y eficaz conocido hasta hoy contra las enfermedades

del aparato digestivo en que se recomiendan. No son *remedios secretos* de los que deben desconfiarse, ni *mercantilismo* para sacar los cuartos á los incautos; son preparados de composición conocida y de verdadero crédito científico.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. Bernardo Salceda, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1904.
- » Pablo Hernández, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Eusebio Benítez, 12 pesetas, hasta fin de Noviembre de 1905.
 - » Antonio Sánchez, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1904.
 - » José Fernández, 24 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Ricardo González, 17 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » Ramón Díez, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Antonio Verdugo, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » Bernardino Romero, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Fermín Hidalgo, 38 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Domingo Piqué, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Enrique Piqué, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » José Prats, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Antonio Vilanova, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Domingo Carulla, 15 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Antonio Gil, 6 pesetas, hasta fin de Enero de 1906.
 - » Juan J. Espejo, 6 pesetas, hasta fin de Febrero de 1906.
 - » Jaime Mota, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » Manuel Navarro, 12 pesetas, hasta fin de Febrero de 1906.
 - » Abdón de Solaum, 6 pesetas, hasta fin de Noviembre de 1905.
 - » Vicente L. Corrales, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Francisco del Rincón, 6 pesetas, hasta fin de Enero de 1906.
 - » Mariano Llaser, 12 pesetas, hasta fin de Enero de 1906.
 - » José F. Chamorro, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1904.
 - » Mariano Pedraza, 24 pesetas, hasta fin de Octubre de 1905.
 - » Víctor Alonso, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Obdulio Ramos, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Cayetano Rodríguez, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de alguno, es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.